

**120ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.**

**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**

En Santiago de Chile, a 12 de abril de 2023, siendo las 12:05 horas, se dio inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante indistintamente la “Junta”) de Compañía Cervecerías Unidas S.A. (en adelante indistintamente la “Sociedad”, la “Compañía” o “CCU”), que fuera citada para celebrarse en la Sala de Arte CCU, ubicada en Avenida Vitacura N° 2.670, comuna de Las Condes, Santiago, y en forma remota conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en los Oficios Circulares N° 1.141 y N° 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante indistintamente la “CMF”), bajo la Presidencia del director señor Francisco Pérez Mackenna, especialmente designado por el Directorio para estos efectos. Asistieron también presencialmente los directores señores Vittorio Corbo Lioi y Rodrigo Hinzpeter Kirberg, el Gerente General señor Patricio Jottar Nasrallah, el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas señor Felipe Dubernet Azócar y la Gerente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad señora Barbara Wolff Gopfert. Actuó como Secretario el abogado señor Felipe Benavides Almarza.

**I. ASISTENCIA, PODERES Y CONSTITUCIÓN.**

El Presidente señaló que, tal como se informó oportunamente a los accionistas, a la CMF y al mercado en general, con fecha 8 de marzo de 2023 el Directorio de la Sociedad, además de convocar la presente Junta, aprobó el mecanismo de participación y votación a distancia en la misma, de acuerdo con lo dispuesto en la citada normativa de la CMF, habiéndose contratado al efecto a la empresa EVoting Chile SpA (“EVoting”). Conforme a lo antes indicado, el respectivo Instructivo y Tutorial para participar y votar en forma remota en la Junta fueron publicados en la página web de la Sociedad [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com).

Acto seguido, la Junta, a proposición del Secretario, aprobó por unanimidad los poderes conferidos para actuar en la misma, los cuales habían sido revisados y se encontraban en orden.



Luego, el Secretario informó que se encontraban presentes o representados los siguientes accionistas con el número de acciones que se indica a continuación:

APODERADO O REPRESENTANTE	ACCIONISTA	ACCIONES PROPIAS	ACCIONES EN CUSTODIA	ACCIONES REPRESENTADAS	TOTAL ACCIONES
BARRA SEILFELD CATALINA	BANCO ITAU CORP BANCA POR CTA. DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	0	3.148	0	3.148
BIZZARRI CARVALLO ALESSANDRO	BIZZARRI CARVALLO ALESSANDRO	2.194	0	0	2.194
	INVERSIONES IRSA LTDA.	0	0	25.279.991	25.279.991
	INVERSIONES Y RENTAS S.A.	0	0	218.109.273	218.109.273
	JP MORGAN CHASE BANK SEGÚN CIRCULAR	0	76.231.309	0	76.231.309
CAMHI JACARD PAOLA	CAMHI JACARD PAOLA	133	0	0	133
CASTAGNETO CAROLINA	BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARIA	0	190.434	0	190.434
CONTRERAS ORELLANA IGNACIO	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	0	2.019.291	0	2.019.291
CRUZ GUZMÁN JOSÉ	BCI CORREDOR DE BOLSA S.A.	0	216.181	0	216.181
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	143	0	0	143
FRANCO VILLOR JULIA	FONDO MUTUO BCI ACCIONES CHILENAS	0	0	122.947	122.947
	FONDO MUTUO BCI TOP PICKS	0	0	7.819	7.819
	ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	0	0	2.300	2.300
ITURRIAGA AGUERA FERNANDO FRANCISCO	ITURRIAGA AGUERA FERNANDO FRANCISCO	1	0	0	1
MARTINI MARTÍNEZ VÍCTOR	BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	0	0	250.906	250.906
PALMA SALVADOR JUAN	LARRAÍN VIAL S.A. CORREDORA DE BOLSA	0	1.174.210	0	1.174.210
PÉREZ MACKENNA JOSÉ FRANCISCO	PÉREZ MACKENNA JOSÉ FRANCISCO	14.897	0	0	14.897
SALAZAR FAÚNDEZ JORGE	SALAZAR FAÚNDEZ JORGE	88	0	0	88

SOLER REYES MARIO	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	0	4.594.168	0	4.594.168
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET	0	11.367.446	0	11.367.446
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENTS	0	1.317.341	0	1.317.341
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBOURG CLIENTS	0	507.514	0	507.514
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS	0	25.433	0	25.433
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI N.A. NEW YORK CLIENTS	0	1.632.176	0	1.632.176
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI N.A. SINGAPORE CLIENT	0	9.221	0	9.221
	BANCO DE CHILE POR ADMINISTRACIÓN DE CAPITALES	0	32.179	0	32.179
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MERRILL L.	0	210.063	0	210.063
	BANCO DE CHILE		1.415	0	1.415
	BANCO SANTANDER CHILE		2.587.291	0	2.587.291
	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	0	7.545.861	0	7.545.861
	BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUNT	0	347.296	0	347.296
	BANCO SANTANDER-HSBC HONG KONG CLIENTS SC 75366	0	51.548	0	51.548
	RSI ACTIONS EMERGENTES OCDE.	0	46.341	0	46.341

En consecuencia, y conforme a lo certificado electrónicamente por EVoting, se encontraban presentes o debidamente representadas 353.900.558 acciones equivalentes al 95,78% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, con derecho a ser computadas para los efectos del quorum de constitución y celebración de esta Junta, porcentaje que excede al necesario para sesionar de acuerdo con lo dispuesto en la ley y los estatutos sociales.

Atendido el resultado que arrojó el recuento de las acciones presentes y el examen de los poderes exhibidos, los cuales se encontraban extendidos de conformidad a la ley y habiendo sido aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, el Presidente declaró legalmente constituida la Junta a las 12:05 horas.

## **II. INDIVIDUALIZACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CMF Y ACTUACIÓN DE OTROS ACCIONISTAS.**

El Secretario consultó si entre los concurrentes a la Junta se encontraba presente algún representante de la CMF. Luego de esperar un breve lapso y no encontrándose presente ningún representante de la CMF, el Secretario señaló que se dejaría constancia en actas de este hecho.

Asimismo, se consultó si entre los concurrentes se encontraba presente algún representante de las Administradoras de Fondos de Pensiones para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500 de manifestar su votación en la presente Junta, no encontrándose presente ningún representante.

Se deja constancia que, a instancias del Secretario, ningún otro accionista o apoderado se identificó como obligado por ley a votar de viva voz en la Junta.

A continuación, el Secretario informó que se habían recibido instrucciones que consignan los votos a favor, en contra y abstenciones, incluyendo las acciones no votadas, de los accionistas de Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, BNP PARIBAS Securities Services Sociedad Fiduciaria, Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, RSI Actions Emergentes OCDE, Banco Santander Chile - BONY (Bank of New York), y Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes (*Cuenta de CEP Luxembourg Client, Cuenta de Citi N.A. London Clients, Cuenta de Citi N.A. New York Clients, Cuenta de Citi N.A. Singapore Client, Cuenta de Merrill L., Cuenta de MS y Cuenta de State Street*), de los que dejaría constancia en esta acta, según se consiga a continuación.

Doña Catalina Barra Seilfeld, en representación de Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, entregó instrucciones de voto por 3.148 acciones, correspondiente al total de acciones que mantiene en custodia, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:



ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	3.148	0	0	0	3.148
2	3.148	0	0	0	3.148
3	3.148	0	0	0	3.148
4	3.148	0	0	0	3.148
5	0	2.117	1.031	0	3.148
6	2.117	0	1.031	0	3.148
7	2.117	0	1.031	0	3.148
8	2.117	0	1.031	0	3.148
9	2.117	0	1.031	0	3.148
10	2.117	0	1.031	0	3.148
11	3.148	0	0	0	3.148
12	3.148	0	0	0	3.148
13	0	3.148	0	0	3.148

Doña Carolina Castagneto, en representación de BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria, entregó instrucciones de voto por 22.626 acciones de un total de 190.434 acciones que mantiene en custodia, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	22.626	0	0	167.808	190.434
2	0	0	22.626	167.808	190.434
3	22.626	0	0	167.808	190.434
4	22.626	0	0	167.808	190.434
5	0	22.626	0	167.808	190.434
6	22.626	0	0	167.808	190.434
7	22.626	0	0	167.808	190.434
8	22.626	0	0	167.808	190.434
9	22.626	0	0	167.808	190.434
10	22.626	0	0	167.808	190.434
11	22.626	0	0	167.808	190.434
12	22.626	0	0	167.808	190.434
13	0	22.626	0	167.808	190.434

Don Mario Soler Reyes, en representación de Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, entregó instrucciones de voto por 333.902 de un total de 7.545.861 acciones que mantiene en custodia, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	333.902	0	0	7.211.959	7.545.861
2	229.422	19.590	84.890	7.211.959	7.545.861
3	333.902	0	0	7.211.959	7.545.861

4	333.902	0	0	7.211.959	7.545.861
5	0	320.842	13.060	7.211.959	7.545.861
6	314.312	0	19.590	7.211.959	7.545.861
7	314.312	0	19.590	7.211.959	7.545.861
8	314.312	0	19.590	7.211.959	7.545.861
9	267.730	46.582	19.590	7.211.959	7.545.861
10	314.312	0	19.590	7.211.959	7.545.861
11	333.902	0	0	7.211.959	7.545.861
12	333.902	0	0	7.211.959	7.545.861
13	0	333.902	0	7.211.959	7.545.861

Asimismo, don Mario Soler Reyes, en representación de Banco Santander-HSBC BANK PLC London Client Account, entregó instrucciones de voto por 40.427 acciones de un total de 347.296 acciones que mantiene en custodia, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	40.427	0	0	306.869	347.296
2	30.962	9.465	0	306.869	347.296
3	40.427	0	0	306.869	347.296
4	40.427	0	0	306.869	347.296
5	0	40.427	0	306.869	347.296
6	30.714	9.713	0	306.869	347.296
7	30.714	9.713	0	306.869	347.296
8	30.714	9.713	0	306.869	347.296
9	30.962	9.465	0	306.869	347.296
10	40.427	0	0	306.869	347.296
11	40.427	0	0	306.869	347.296
12	40.427	0	0	306.869	347.296
13	0	40.427	0	306.869	347.296

Don Mario Soler Reyes, en representación de Banco Santander Chile - BONY, entregó instrucciones de voto por 1.290.985 acciones de un total de 1.416.219 acciones que se indica mantener en custodia en las referidas instrucciones, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	1.290.985	0	0	125.234	1.416.219
2	490.667	0	800.318	125.234	1.416.219
3	1.290.985	0	0	125.234	1.416.219
4	1.290.985	0	0	125.234	1.416.219
5	0	1.290.985	0	125.234	1.416.219
6	1.290.985	0	0	125.234	1.416.219

7	1.290.985	0	0	125.234	1.416.219
8	1.290.985	0	0	125.234	1.416.219
9	986.534	304.451	0	125.234	1.416.219
10	1.290.985	0	0	125.234	1.416.219
11	1.290.985	0	0	125.234	1.416.219
12	1.290.985	0	0	125.234	1.416.219
13	0	1.290.985	0	125.234	1.416.219

Don Mario Soler Reyes, en representación de Banco Santander Chile - BONY, entregó instrucciones de voto por 868.929 acciones de un total de 1.166.995 acciones que se indica mantener en custodia en las referidas instrucciones, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	868.929	0	0	298.066	1.166.995
2	868.929	0	0	298.066	1.166.995
3	868.929	0	0	298.066	1.166.995
4	868.929	0	0	298.066	1.166.995
5	0	829.381	39.548	298.066	1.166.995
6	734.487	10.358	124.084	298.066	1.166.995
7	734.487	10.358	124.084	298.066	1.166.995
8	734.487	10.358	124.084	298.066	1.166.995
9	717.167	27.678	124.084	298.066	1.166.995
10	734.487	10.358	124.084	298.066	1.166.995
11	868.929	0	0	298.066	1.166.995
12	868.929	0	0	298.066	1.166.995
13	0	868.929	0	298.066	1.166.995

Asimismo, don Mario Soler Reyes, en representación de RSI Actions Emergentes OCDE, entregó instrucciones de voto por el total de las 25.341 acciones de un total de 46.341 acciones que mantiene en custodia, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	25.341	0	0	21.000	46.341
2	25.341	0	0	21.000	46.341
3	25.341	0	0	21.000	46.341
4	25.341	0	0	21.000	46.341
5	0	25.341	0	21.000	46.341
6	25.341	0	0	21.000	46.341
7	25.341	0	0	21.000	46.341
8	25.341	0	0	21.000	46.341

7

9	25.341	0	0	21.000	46.341
10	25.341	0	0	21.000	46.341
11	25.341	0	0	21.000	46.341
12	25.341	0	0	21.000	46.341
13	0	25.341	0	21.000	46.341

Adicionalmente, don Mario Soler Reyes, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes (*Cuenta de CEP Luxembourg Client, Cuenta de Citi N.A. London Clients, Cuenta de Citi N.A. New York Clients, Cuenta de Citi N.A. Singapore Client, Cuenta de Merrill L., Cuenta de MS y Cuenta de State Street*), entregó instrucciones de voto por 13.848.448 acciones de un total de 19.663.362 acciones que mantiene en custodia, según se consigna a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta:

ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTAN	TOTAL
1	13.758.751	0	89.697	5.814.914	19.663.362
2	8.530.163	0	5.318.285	5.814.914	19.663.362
3	13.848.448	0	0	5.814.914	19.663.362
4	13.848.448	0	0	5.814.914	19.663.362
5	147.815	12.451.720	1.248.913	5.814.914	19.663.362
6	12.142.773	153.767	1.551.908	5.814.914	19.663.362
7	12.142.773	153.767	1.551.908	5.814.914	19.663.362
8	12.180.527	153.767	1.514.154	5.814.914	19.663.362
9	11.593.303	840.991	1.414.154	5.814.914	19.663.362
10	12.153.644	139.415	1.555.389	5.814.914	19.663.362
11	13.758.751	0	89.697	5.814.914	19.663.362
12	13.810.694	0	37.754	5.814.914	19.663.362
13	319.129	13.450.330	78.989	5.814.914	19.663.362

Hizo uso de la palabra el señor Juan Francisco Palma Salvador en representación de Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, quien entregó y a viva voz informó haber recibido instrucciones de voto por 12.115 acciones de un total de 1.174.210 acciones que mantiene en custodia, todas a favor de cada una las materias sometidas a votación en esta Junta. Adicionalmente, el señor José Cruz Guzmán en representación de BCI Corredor de Bolsa S.A., informó haber recibido instrucciones de voto por 6 acciones del total de acciones que mantiene en custodia.

Por su parte, el Secretario dejó constancia que el Banco Depositario JP Morgan Chase Bank N.A., representante de los tenedores de ADR's, otorgó al señor Alessandro Bizzarri Carvallo la representación por la totalidad de las 76.231.309 acciones inscritas a su nombre, con instrucciones respecto de 32.636.824 acciones que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación a esta Junta, otorgando voto discrecional respecto de las restantes 43.594.485 acciones:



ACUERDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	DISCRECIONAL	TOTAL
1	NO VOTABLE				
2	32.074.921	0	561.903	43.594.485	76.231.309
3	32.571.592	0	65.232	43.594.485	76.231.309
4	NO VOTABLE				
5	13.296.115	0	19.340	43.594.485	76.231.309
6	29.465.078	0	3.171.746	43.594.485	76.231.309
7	29.464.858	0	3.171.966	43.594.485	76.231.309
8	31.892.955	0	743.869	43.594.485	76.231.309
9	31.403.213	0	1.233.611	43.594.485	76.231.309
10	31.870.940	0	765.884	43.594.485	76.231.309
11	NO VOTABLE				
12	NO VOTABLE				
13	NO VOTABLE				

### **III. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES PREVIAS.**

El Presidente solicitó al Secretario dejar constancia en el acta del cumplimiento de las formalidades previas a la celebración de la Junta, las que se contienen en la lámina que se proyectó y que se transcriben a continuación:

1. Con fecha 8 de marzo de 2023: el Directorio acordó convocar a Junta y su realización a través de medios tecnológicos de participación y votación remota.
2. Con fecha 14 de marzo de 2023: se comunicó la celebración de la Junta a la CMF y a las Bolsas.
3. Con fecha 28 de marzo de 2023:
  - (i) Se envió a la CMF y publicó en la página web de la Sociedad la Memoria Anual.
  - (ii) Se publicó el 1° aviso de citación a Junta en el diario El Mercurio.
  - (iii) Se remitió a la CMF y Bolsas copia del 1° aviso de citación e informa fecha de publicación de los dos restantes avisos (29 y 30 de marzo de 2023).
  - (iv) Se publicó en la página web de la Sociedad: (a) 1° aviso de citación, (b) Los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberá pronunciarse la Junta, (c) Instructivo y Tutorial de participación y votación remota en Junta de Accionistas.
5. Con fecha 28 de febrero de 2023: se publicó en la página web de la Sociedad los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2022, con sus notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa.
6. Con fecha 10 de abril de 2023: se publicó en la página web de la Sociedad la información sobre los candidatos propuestos a cargo de director, así como su experiencia y perfil profesional.

Se propuso a los accionistas aprobar omitir la lectura del aviso de citación por ser este conocido por todos los asistentes, sin perjuicio de dejar constancia en el acta de su texto, según se transcribe a continuación, lo que fue aprobado por la Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto.

**“COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.**  
**Sociedad Anónima Abierta**  
**Inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 0007**

**CITACIÓN A 120ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio se cita a la 120ª Junta Ordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 2023, a las 12:00 horas, en la Sala de Arte CCU, ubicada en Avenida Vitacura N° 2.670, comuna de Las Condes, Santiago (la “Junta”), a realizarse a través de medios tecnológicos de participación y votación remota conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en los Oficios Circulares N° 1.141 y N° 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero, en la que se tratarán las siguientes materias:

- 1.- Cuenta del Presidente.
- 2.- Aprobación de la Memoria Anual, Estados Financieros Consolidados e Informe de la Empresa de Auditoría Externa de la sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022.
- 3.- Distribución de las utilidades del ejercicio 2022 y reparto de dividendos.
- 4.- Exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de los mismos.
- 5.- Elección del Directorio.
- 6.- Determinación de la remuneración de los miembros del Directorio para el ejercicio 2023.
- 7.- Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para el ejercicio 2023.
- 8.- Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Auditoría y su presupuesto para el ejercicio 2023.
- 9.- Nombramiento de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2023.
- 10.- Nombramiento de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2023.
- 11.- Cuenta de las actividades realizadas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2022.
- 12.- Cuenta de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas de que trata el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 13.- Tratar cualquier otro asunto de interés social que sea de competencia de la Junta de conformidad con la ley y los estatutos sociales.

Los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a voto de los accionistas en la Junta, incluyendo la información que fundamenta la propuesta de las Empresas de Auditoría Externa, se encuentran a disposición de los mismos en el sitio web de la sociedad [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com), sección Accionistas subsección Junta de Accionistas, desde el día 28 de marzo de 2023.

**PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y MEMORIA ANUAL**

Los Estados Financieros Consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2022, incluido el informe de la Empresa de Auditoría Externa y sus notas respectivas, se encuentran a disposición del público en las oficinas de la sociedad y han sido publicados con fecha 28 de febrero de 2023, conforme lo dispone el artículo 76 de la Ley N° 18.046, en el sitio web de la sociedad [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com).

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, se informa que la sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas la Memoria Anual correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, en el sitio web de la sociedad [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com).

### **DIVIDENDO DEFINITIVO N° 266**

Conforme a lo acordado por el Directorio en sesión celebrada el 8 de marzo de 2023, se propondrá a la Junta el reparto del Dividendo Definitivo N° 266, de \$24,80181 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 (Utilidad atribuible a los propietarios de la controladora), a ser pagado a partir del día 27 de abril de 2023. De aprobarse por la Junta, tendrán derecho a este Dividendo Definitivo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, a la medianoche del día 21 de abril de 2023.

### **ELECCIÓN DEL DIRECTORIO**

La lista de candidatos a cargo de director de la sociedad que acepten su nominación y declaren no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, junto con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato que hasta ese momento haya provisto dicha información a la sociedad, será puesta en conocimiento de los accionistas mediante publicación en el sitio web de la sociedad [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com) sección Accionistas subsección Junta de Accionistas, con al menos dos días de anticipación a la Junta. En todo caso, el listado actualizado será puesto a disposición de los accionistas al inicio de la misma.

### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

Tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél en que se celebrará la Junta, esto es, a la medianoche del día 4 de abril de 2023.

Para mayor información respecto de cómo registrarse, participar y votar de forma remota en la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto, la documentación requerida, así como la forma y oportunidades para la calificación de los poderes, si procediere, se encuentran a disposición de los accionistas los respectivos instructivos en el sitio web de la sociedad [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com).

**EL PRESIDENTE”**

### **IV. NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.**

Según lo acordado por la Junta, por unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobó por aclamación la designación del accionista señor Alessandro Bizzarri Carvallo; del señor Víctor Martínez Martini, representante de Banchile Administradora General de Fondos S.A.; la señora Julia Franco Villor, representante de Fondo Mutuo BCI Acciones Chilenas, Fondo Mutuo BCI Top Picks y Administración de Carteras; el señor Ignacio Contreras Orellana, representante de Banchile Corredores de Bolsa S.A.; y de la accionista señora Paola Camhi Jacard, para que tres cualesquiera de ellos firmen, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la presente Junta.

11

## **V. ACTA ANTERIOR.**

Se dio cuenta que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas de 13 de abril de 2022, fue firmada por el Presidente, el Secretario y tres de los accionistas designados al efecto. De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley sobre Sociedades Anónimas"), esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

## **VI. SISTEMAS DE VOTACIÓN.**

A continuación, el Secretario indicó a los accionistas o sus apoderados que, previo a entrar al examen y aprobación de cada materia, correspondía someter a la decisión de la Junta el sistema de votación que se utilizará, habiéndose publicado para tales efectos en la página web de la Sociedad [www.ccu.cl](http://www.ccu.cl) y en la página de inversionistas [www.ccuinvestor.com](http://www.ccuinvestor.com), con fecha 28 de marzo de 2023, el "Instructivo de participación y votación remota en Junta de Accionistas" (el "Instructivo"), el que incluye en su sección II numeral 2 los sistemas de votación a distancia a ser utilizados en la misma, proponiéndose omitir su lectura por ser de todos conocido, sin perjuicio de dejar constancia en el acta de su texto, lo que fue aprobado por aclamación por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto y cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación:

**"INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN  
A DISTANCIA O REMOTA  
EN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.  
12 DE ABRIL DE 2023, 12:00 HORAS**

*El Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A. ha aprobado la implementación y utilización de medios tecnológicos de participación remota en la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 12 de abril de 2023, a las 12:00 horas, en la Sala de Arte CCU ubicada en Avenida Vitacura N° 2670, comuna de Las Condes, Santiago (en adelante la "Junta"), a realizarse a través de medios tecnológicos de participación y votación remota. Los referidos medios tecnológicos deberán garantizar la identidad de los participantes y cautelar los principios de simultaneidad de las votaciones que se efectúen en ella y secreto de las mismas hasta su escrutinio, todo lo anterior en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en los Oficios Circulares N° 1.141 y N° 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero.*

## **“II PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA O REMOTA. (...)”**

### **II.2 VOTACIÓN.**

- (i) *Por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación. Se utilizará el sistema a viva voz a fin de dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en los casos que las mociones a ser aprobadas sean sólo objeto de aprobación o rechazo. Aquellos accionistas a cuyo respecto la ley les exige emitir su voto a viva voz, deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, de lo cual se dejará constancia en el acta de la Junta.*
- (ii) *En caso que no se logre acuerdo unánime para proceder a votar por aclamación, se contempla el mecanismo de votación individual detallado en la sección “Votaciones” del “Tutorial de participación y votación remota en Junta de Accionistas”, debiendo para ello utilizar la plataforma EVoting que se encuentra desplegada en su pantalla. Las materias sometidas a voto se encuentran detalladas en la referida plataforma según el orden de la tabla, debiendo el accionista ejercer su derecho indicando en cada materia objeto de votación si vota a favor, en contra o se abstiene. Adicionalmente, los accionistas que por ley deben emitir sus votos a viva voz deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta, en cada materia sometida a votación. Se otorgará un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página de votación, para que los accionistas ejerzan su derecho. Al costado derecho se indicará si la votación está cerrada, abierta o finalizada. En el caso de las votaciones de elección de directores y de los custodios, podrán distribuir su voto de acuerdo a la ley, tanto por cantidad de acciones como por porcentaje, indicando en todo momento el número de acciones que se están votando y cuántas quedan por votar, e impidiendo el voto por más acciones de las que se es dueño o se representa. Una vez finalizada la votación, podrán pedir la palabra para indicar su forma de votación, de manera que quede ésta consignada en el acta respectiva. Una vez emitido el voto por parte de un accionista o su representante, el sistema mostrará el voto emitido, lo recibirá y guardará hasta que finalice la votación general de la respectiva materia.*
- (iii) *El proceso terminará cuando todos los accionistas hayan votado en la materia o cuando haya terminado el tiempo de votación. En caso que hubiere accionistas o representantes de estos que participaren de manera presencial en la Junta, la votación se efectuará en la misma plataforma según lo antes indicado y, una vez emitido el total de los votos o terminado el tiempo de votación, se comunicará el resultado general de la votación. Finalizada la votación así efectuada, los resultados se publicarán de manera inmediata.”*

El Secretario señaló que, conforme a lo establecido en el Instructivo y con el fin de agilizar el proceso de votación, las materias a someterse a la decisión de la Junta pueden ser aprobadas por aclamación si así lo

decide la unanimidad de los accionistas presentes, ello en virtud de lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en las Normas de Carácter General N° 273 y N° 435 de la CMF.

Considerando que las materias sometidas a la decisión de la Junta pueden aprobarse o rechazarse, se propuso que fueran resueltas por aclamación, dejándose constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada, o dejándose constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada, y que la elección del Directorio se efectuó, asimismo, de manera simplificada por aclamación, distribuyéndose los votos de los accionistas en partes iguales para todos los candidatos, en la medida de existir igual número de postulantes que cargos, de lo contrario se procedería por medio del sistema de votación electrónica EVoting. Lo anterior es sin perjuicio de la distribución especial de acciones que puedan hacer los depositarios u otros accionistas de conformidad a lo establecido en el artículo 179 de la Ley sobre Mercado de Valores.

Señaló luego que, de no existir acuerdo unánime para proceder a votar por aclamación, se utilizará el referido mecanismo de votación individual, mediante el sistema electrónico EVoting que se detallada en la sección II numeral 2 (ii) del Instructivo, y en la sección Votaciones del Tutorial de participación y votación remota en Junta de Accionistas (el "Tutorial").

Sometido a votación, la Junta aprobó, por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, proceder por aclamación a votar las materias que se someterán a la aprobación de la Junta, en los términos antes propuestos por el Secretario.

## **VII. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

A continuación fueron tratadas las materias objeto de esta Junta, conforme lo consignado en la citación:

### **Punto 1.- CUENTA DEL PRESIDENTE:**

El señor Francisco Pérez Mackenna inició su exposición saludando a los accionistas y les presentó, en representación del Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A., la Memoria Anual junto a los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

A continuación, se refirió a ciertos hechos relevantes del año 2022, señalando que estos se encuentran contenidos en la carta del Presidente del Directorio en la Memoria Anual, y en detalle a lo largo de las páginas de la misma. Indicó que se han incorporado a la Memoria contenidos e indicadores que se publicaban anualmente en el reporte de Sustentabilidad, lo que permite dar un foco especial a temas

ambientales, sociales y de gobierno corporativo, fusionando en un mismo documento los aspectos más relevantes de las distintas dimensiones de la actividad de la Compañía.

Destacó que hace 20 años, en enero de 2003, comenzó la alianza estratégica con Heineken, quien es hoy el segundo mayor cervecero del mundo y accionista de la Compañía a través de un *joint venture* con Quiñenco. Se trata de dos décadas que han sido muy exitosas para CCU, que han permitido aprender en conjunto y, desde luego, incorporar y ofrecer a los clientes y consumidores el portafolio de marcas de Heineken en la región.

Agregó el señor Pérez que este esfuerzo y camino conjunto ha sido central para el crecimiento sostenible y la rentabilidad de largo plazo de la Compañía, más allá de cualquier coyuntura, pues en estos 20 años CCU ha multiplicado más de tres veces los volúmenes consolidados e incrementado su utilidad neta más de cinco veces. Una trayectoria exitosa, que no habría sido posible sin el aporte de los más de 10 mil trabajadores que dan lo mejor de sí en los seis países donde está presente, a quienes agradeció especialmente por su dedicación y compromiso.

Señaló que esa visión de largo plazo es algo que define a CCU como empresa y permite mirar con optimismo el futuro, especialmente en un período en el que los resultados reflejan el impacto de un complejo contexto económico mundial, caracterizado por altos niveles de inflación, originada en los estímulos fiscales aplicados en diferentes latitudes para enfrentar la pandemia y en la tensión geopolítica ocasionada por la guerra en Ucrania, que ya cumplió un año desde la invasión rusa.

En este difícil entorno, CCU continuó operando sobre la base de sus tres pilares estratégicos: Crecimiento, Rentabilidad y Sustentabilidad, encontrándose el detalle de los muchos avances en cada uno de ellos en la Memoria, respecto de los cuales el señor Pérez destacó sólo algunos.

En cuanto a Crecimiento, indicó que en 2022 la Compañía alcanzó 34,3 millones de hectólitros en volúmenes consolidados, decreciendo un 1,1% anual, lo que implica haber sostenido la escala de negocios alcanzada en 2021, cuando se expandieron los volúmenes en un 13,0%. El menor volumen del año pasado estuvo explicado principalmente por el Segmento de operación Chile, que se contrajo un 2,1%, y por el Segmento de operación Vinos, que decreció 0,6%.

Por su parte, el Segmento de operación Negocios Internacionales, que incluye Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay, registró un aumento de 1,1% en sus volúmenes. En cuanto a los Negocios Conjuntos, en Colombia, donde la Compañía comercializa cerveza y malta junto con Postobón, se incrementaron los ingresos en 17,9%.

Destacó que, en Argentina, a través de la filial Compañía Cervecerías Unidas Argentina S.A., se adquirió el 50% de la propiedad de Aguas Danone de ese país, lo que incluye el negocio de aguas minerales y aguas saborizadas con sus marcas Villavicencio, Villa del Sur, Levité, Ser y Brío, adquisición se encuentra en línea con la estrategia de consolidar el negocio en Argentina en una operación multicategoría de bebestibles.

En Paraguay, en tanto, tal como se ha informado recientemente al mercado, CCU alcanzó acuerdos irrevocables y definitivos en Bebidas del Paraguay S.A. y Distribuidora del Paraguay S.A., que concretaron la salida del Grupo Cartes de esas compañías y el ingreso de un nuevo socio, el Banco Sudameris. Ello permite la continuidad operacional de dichas empresas y que CCU haya adquirido el control de ambas, siempre comprometida con aportar al desarrollo de todos los países donde se encuentra presente.

El crecimiento registrado en CCU en este último trienio ha venido acompañado de importantes inversiones, que en 2022 totalizaron CLP 190.653 millones, con foco en incrementar capacidad, adquirir nuevas tecnologías y otros activos que permiten seguir mejorando la atención a los clientes y la relación con los consumidores.

Agregó que esta constante búsqueda se refleja también en el haber sido reconocida, por segunda vez en la historia de la Compañía, con el premio *Bottler of The Year* Latinoamérica, galardón con el que PepsiCo reconoce a los mejores embotelladores a lo largo del mundo.

En cuanto a Rentabilidad, en 2022 se elevaron de forma importante los costos y gastos como consecuencia del escenario económico ya mencionado, con una fuerte depreciación de las monedas locales, en especial del peso chileno, un alza en el precio de las principales materias primas y una mayor inflación. Así, al término del ejercicio la utilidad neta atribuible a los propietarios de la controladora se contrajo en 40,7% respecto de 2021, totalizando CLP 118.168 millones, mientras que el EBITDA cayó en 19,6% en comparación al año anterior, llegando a CLP 357.929 millones.

Destacó que la recuperación de los resultados financieros y rentabilidad de la Compañía es en el corto plazo una prioridad, para lo cual se implementó un plan denominado “HerCCUles 2023”, con especial foco en Chile, basado en seis pilares: (i) mantener la escala del negocio, (ii) reforzar gestión de ingresos, (iii) potenciar el programa de Transformación CCU para alcanzar mayores eficiencias en costos y gastos, (iv) optimizar inversiones y capital de trabajo, (v) poner foco en marcas principales e innovaciones de alto volumen/margen, y (vi) continuar invirtiendo en el valor marcarío del portafolio, necesario para los negocios de CCU a largo plazo.

Con respecto a la Sustentabilidad, indicó que durante 2022 CCU continuó impulsando iniciativas bajo el modelo de gestión que abarca tres conceptos: “Personas que nos mueven”, “Planeta por el que velamos” y



“Marcas que nos inspiran”, señalando que en la Memoria se pueden apreciar diferentes acciones desarrolladas en estas materias.

De igual forma, destacó dentro de las “Personas que nos mueven”, que en 2022 se promovió decididamente el balance de género como un aporte a la diversidad y sustentabilidad. Así, a través de mentorías internas y cursos en las comunidades se ha avanzado en la inclusión, aumentando la dotación femenina un 33% entre el año 2018 y el 2022, alcanzando así un 17% de participación. Indicó que queda mucho camino por recorrer y que por ello se está impulsando con fuerza la incorporación de más mujeres en cargos de operadores de grúas y fuerza de venta, mientras que a nivel de posiciones de Gerencia se pasó de un 19% de participación de mujeres en 2018 a un 25% en 2022.

En relación con el “Planeta por el que velamos”, y en el marco de las metas que se fijaron en la Visión Medioambiental 2030, informó que a partir de 2023 se abastecerá con energía eléctrica renovable a todas las principales plantas en Chile, desde Antofagasta a Valdivia. Lo anterior, dará un impulso adicional en la ruta hacia una matriz de energía eléctrica renovable para la Compañía, que permitirá pasar de un 33% en 2022, a más de un 70% en 2023.

Antes de finalizar, reflexionó acerca del futuro como país. Señaló que Chile deja atrás uno de los incendios forestales más devastadores de su historia, que recordó trágicamente la fragilidad a la que como país estamos acostumbrados y, al mismo tiempo, la fortaleza que nos caracteriza cuando se actúa de forma unida.

En la emergencia, al trabajo de las autoridades, Bomberos, Carabineros, Fuerzas Armadas, brigadistas y miles de voluntarios y voluntarias, se sumó una vez más el de muchas empresas privadas, fundaciones e instituciones de la sociedad civil, tanto para reforzar el combate a los incendios como para ir en apoyo de los afectados. En el caso de CCU, esta colaboración se materializó en la donación de miles de litros de agua y bebidas isotónicas, elementos de mucha relevancia para apoyar a quienes estaban luchando contra la propagación del fuego y a los damnificados.

Agregó que ese espíritu unitario, que nos fortalece como sociedad y como nación, debiese prevalecer siempre y no sólo ante la adversidad, porque es en esa unidad donde se sustenta el sueño de llegar juntos a ser un país desarrollado y sin pobreza.

Señaló que tal vez es ese uno de los mayores aprendizajes de 2022, año en que la ciudadanía expresó con claridad que quiere cambios, pero no que se le impongan visiones ideológicas. Así se advirtió en este mismo espacio hace un año, cuando ya se avizoraba el riesgo de terminar con una propuesta constitucional que en lugar de ser un punto de reencuentro fuera uno de mayor división para la sociedad.

El señor Pérez indicó que, tras el elocuente resultado del plebiscito de septiembre, un acuerdo amplio dio pie a un nuevo proceso constituyente, el que es de esperar culmine con un texto que sea un paso adelante y no un retroceso. Una propuesta que nos invite a avanzar juntos y no provoque más polarización. Agregó que es tiempo de sanar las heridas y que Chile no merece más divisiones.

Para terminar, el señor Pérez agradeció la confianza depositada por los accionistas en el Directorio de la Compañía. Asimismo, dio gracias nuevamente a todos los trabajadores que constituyen la gran familia de CCU señalando que era un orgullo hacer empresa junto a ustedes.

Finalmente, invitó a encarar los desafíos del presente con renovado optimismo y con la convicción de que, en unidad, es posible seguir construyendo un mejor futuro para todos.

**Punto 2.- APROBACIÓN MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA:**

A continuación, el Presidente sometió a aprobación de la Junta la Memoria Anual y los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, debidamente auditados por la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA (en adelante indistintamente “PricewaterhouseCoopers”), los que habían sido puestos a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad conforme a lo establecido en la normativa vigente.

El Secretario hizo presente que los Estados Financieros Consolidados, junto con el informe de la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers, fueron examinados por el Comité de Directores en su sesión N° 262 y por el Comité de Auditoría en su sesión N° 171, ambas celebradas el día 28 de febrero de 2023, que se pronunciaron favorablemente sobre los mismos y comunicaron este acuerdo al Directorio, el que en su sesión N° 2.180 celebrada con igual fecha, los aprobó acordando someterlos a aprobación de la Junta.

Se proyectó luego una lámina con las principales cuentas patrimoniales de los Estados Financieros Consolidados, según se transcribe a continuación:

	Ai 31 de diciembre de 2022
	CLP
Capital emitido	562.693.345.663
Otras reservas	-90.712.470.819
Resultados acumulados	843.045.190.774
<b>Utilidad atribuible a:</b>	
Propietarios de la controladora	118.168.351.124
Participaciones no controladoras	17.316.100.695
<b>Total Utilidad del ejercicio</b>	<b>135.484.451.819</b>
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>1.315.026.065.618</b>
Participaciones no controladoras	120.942.987.264
<b>Total patrimonio</b>	<b>1.435.969.052.882</b>

La mayoría de los accionistas presentes aprobó la Memoria Anual y los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, con los votos en contra y abstenciones indicados en las instrucciones previamente consignadas en esta acta.

**Punto 3.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2022 Y REPARTO DE DIVIDENDOS:**

El Presidente señaló que en virtud de las cuentas patrimoniales recién aprobadas, y no existiendo pérdidas acumuladas, la utilidad líquida del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2022 (Utilidad atribuible a propietarios de la controladora) asciende a \$118.168.351.124 y son distribuibles en su totalidad, conforme lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Al respecto, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 1.945 de la CMF, recordó que el Directorio de la Sociedad acordó, con fecha 4 de noviembre de 2009, que la utilidad líquida distribuible para el ejercicio 2009 y siguientes será lo que se refleja en los Estados Financieros Consolidados como Utilidad del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora, sin efectuar ajustes sobre la misma, acuerdo que se mantiene vigente para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, tal como se refleja en la Nota 28 de los Estados Financieros Consolidados.

Asimismo, el Presidente expresó que el Directorio acordó proponer a los accionistas disponer de la utilidad líquida antes mencionada en la forma indicada en la lámina que se proyectó en la Junta y que detalló el Secretario:

- a) Distribuir como dividendo definitivo la suma de \$9.164.340.025, equivalente al 7,76% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, que implica un reparto por acción de \$24,80181. El dividendo que se propone, sumado al dividendo provisorio N° 265 de \$135,1 por acción pagado en diciembre de 2022 ascendente a un total de \$49.919.838.008, que a su vez representa el 42,24% de la referida utilidad, significa que el monto total distribuido como dividendos con cargo a la utilidad del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$59.084.178.033, equivalente al 50,00% de la utilidad líquida distribuible del mencionado ejercicio ascendente a \$118.168.351.124.

En consecuencia, de la utilidad líquida distribuible antes referida, la cantidad de \$35.450.505.337 corresponde al dividendo mínimo obligatorio del 30,00%, esto es, \$95,94108 por acción; y la cantidad de \$23.633.672.696 corresponde al dividendo adicional ascendente al 20,00% de la referida utilidad, esto es, \$63,96073 por acción, lo que arroja un total de \$159,90181 por acción

b) El porcentaje restante de la utilidad líquida distribuible, esto es \$59.084.173.091, destinarlo a incrementar los Resultados acumulados.

El Secretario hizo presente que la propuesta recién expresada se ajusta a la política de dividendos expuesta por el Directorio en la Junta Ordinaria de Accionistas pasada, consistente en distribuir entre los accionistas al menos el equivalente al 50% de la utilidad líquida distribuible.

A continuación, el Secretario precisó que el dividendo definitivo propuesto de \$24,80181, se pagaría a contar del 27 de abril próximo de acuerdo al procedimiento que se detallará más adelante, y que tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, a la medianoche del día 21 de abril de 2023.

Agregó que, habiendo sido aprobados por la presente Junta Ordinaria de Accionistas los Estados Financieros Consolidados y de aprobarse la distribución de la utilidad líquida del ejercicio antes propuesta, las cuentas de patrimonio de la Sociedad quedarían como se detalla en la lámina que se proyectó en la Junta y que se transcribe a continuación:

<b>Principales Cuentas del Patrimonio<sup>(1)</sup></b>	
	<b>CLP</b>
Capital emitido	562.693.345.663
Otras reservas	-90.712.470.819
Resultados acumulados	843.045.188.303
<b>Utilidad atribuible a:</b>	
Propietarios de la controladora	118.168.351.124
Participaciones no controladoras	17.316.100.695
<b>Total Utilidad del ejercicio</b>	<b>135.484.451.819</b>
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>	
Participaciones no controladoras	120.942.987.264
<b>Total patrimonio</b>	<b>1.435.969.050.411</b>

(1) Después del reparto de dividendo definitivo

La mayoría de los accionistas presentes con derecho a voto, con las abstenciones indicadas en las instrucciones previamente consignadas en esta acta, aprobó la distribución de dividendo propuesto y las cuentas de patrimonio resultantes quedan según detalle de la lámina que se transcribió precedentemente.

#### **Punto 4.- EXPOSICIÓN DE POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

El Secretario, a nombre del Directorio, expuso a los accionistas la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad en ejercicios futuros, consistente en un reparto en dinero de al menos el equivalente al 50% de la utilidad líquida de cada ejercicio social, a pagarse anualmente, una vez aprobado los Estados Financieros Consolidados del ejercicio correspondiente por la Junta Ordinaria de Accionistas, haciendo

presente que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las utilidades deben destinarse primeramente a absorber las pérdidas acumuladas, por lo cual el reparto queda condicionado a la utilidad líquida que efectivamente se obtenga. De esta manera, si una vez absorbidas las pérdidas acumuladas existiere un remanente, sobre dicho saldo se aplicará la política recién expuesta. Asimismo, señaló que esta política de dividendos corresponde a la intención del Directorio, por lo cual su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que realmente se obtuvieren.

Se acordó por aclamación omitir la lectura del procedimiento y medidas de seguridad que el Directorio acordó aplicar para el pago de los dividendos futuros que distribuya la Sociedad, el que se describe en el documento publicado en la página web de la Sociedad, del que de todas formas se acordó dejar constancia en esta acta y que se transcribe a continuación:

*“(i) Dentro de los primeros noventa días corridos contados desde la fecha de inicio del pago del dividendo, éste se pagará mediante vale vista bancario a nombre del accionista, que deberá ser retirado por éste en las oficinas del banco que se acuerde con el administrador del Departamento de Acciones, DCV Registros S.A., el que se indicará en el aviso que se publique al efecto, en cualquiera de las sucursales del referido banco, pago que se hará en horario de atención de bancos, de 09:00 a 14:00 horas. Para el dividendo N° 266 el banco será el Banco Crédito e Inversiones (“BCI”).*

*(ii) Aquellos accionistas que así lo hayan solicitado, recibirán el pago de sus respectivos dividendos mediante depósito bancario en cuentas de ahorro o corrientes de la cual sean titular, de cualquier plaza del país. La solicitud para estos efectos deberá hacerse por escrito y encontrarse en poder del Departamento de Acciones antes de la fecha de cierre del registro.*

*(iii) La modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por el Departamento de Acciones para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.*

*(iv) A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará mediante vale vista bancario, de acuerdo a la modalidad descrita en el punto (i).*

*(v) Transcurridos noventa días desde la fecha de inicio del pago del referido dividendo, esto es, a partir del día 27 de julio de 2023, los accionistas o sus mandatarios deberán retirar el dividendo correspondiente en el Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicado en Av. Los Conquistadores N° 1.730, piso 24, Torre Santa María Dos, comuna de Providencia, de lunes a jueves de 09:00 a 17:00 horas y viernes de 09:00 a 16:00 horas, debiendo al momento de proceder a dicho retiro, identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la Sociedad requiera con dicho objetivo. El pago en estos casos será siempre mediante cheque nominativo. Sin perjuicio de lo anterior, mientras continúe la alerta sanitaria producto de Covid-19, el horario y fecha de atención presencial será de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas, previa cita a ser agendada vía email a [atencioncontingencia@dcv.cl](mailto:atencioncontingencia@dcv.cl). Mayor información al fono (56 2) 2393 9003 o al correo electrónico [atencionaccionistas@dcv.cl](mailto:atencionaccionistas@dcv.cl).*

*(vi) En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, se podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado de acuerdo a la modalidad indicada en el punto (i) o (v) precedente, según corresponda.*

*(vii) El pago de dividendos se comunicará mediante aviso en el diario en que deban efectuarse las citaciones a Juntas de Accionistas, esto es, el diario El Mercurio.”*

**Punto 5.- ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.**

El señor Presidente señaló a los señores accionistas que, de conformidad a lo indicado en la citación, corresponde a la Junta proceder a la elección de los miembros que conformarán el Directorio por un periodo de 3 años, habiéndose publicado la nómina de candidatos propuestos en la página web de la Sociedad con fecha 10 de abril de 2023.

El señor Secretario señaló que los nombres de los candidatos propuestos eran los siguientes:

- El señor Vittorio Corbo Lioi, propuesto como candidato a director independiente por el accionista Inversiones IRSA Ltda., conforme a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, quien ha presentado la declaración jurada que dispone el artículo recién citado y en conformidad con lo dispuesto por la CMF en su Circular N° 1.956.
- Los señores Andrónico Luksic Craig, Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Carlos Molina Solís, Marc Gross y Rory Cullinan y la señora María Gabriela Cadenas, propuestos por el accionista Inversiones y Rentas S.A.

Agregó que cada candidato antes mencionado ha declarado aceptar el cargo y no estar afecto a inhabilidades para ser director de una sociedad anónima de conformidad a la ley.

Luego, el señor Presidente indicó que existiendo nueve candidatos para llenar nueve cargos, corresponde a la Junta omitir la votación y proceder a elegir por aclamación a los candidatos ya individualizados, distribuyendo los votos en partes iguales para cada uno, todo ello exceptuando la distribución especial de acciones que puedan hacer los depositarios u otros accionistas. Lo anterior, sin perjuicio de solicitar a aquellos accionistas o apoderados que deban votar de viva voz que así lo manifestaren, de lo que se dejaría constancia en acta.

A continuación, se procedió por la mayoría de los accionistas presentes con derecho a voto, con las abstenciones y votos en contra contenidos en las instrucciones previamente consignadas en el acta, a elegir por aclamación a los nueve candidatos a directores propuestos por un período de tres años, y aprobar la distribución de los votos en la forma antes expuesta.

En consecuencia, conforme a lo acordado por la Junta, y teniendo en cuenta que se encuentran presentes o representados accionistas titulares de 353.900.558 acciones, de las cuales, de acuerdo al artículo 179 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, deben descontarse 15.413.339 acciones que corresponden a acciones sin instrucción de voto mantenidas por entidades autorizadas para tenerlas a nombre propio pero por cuenta de terceros; y que, de las 338.487.219 acciones restantes, (i) 14.983.439 acciones fueron instruidas de votar en contra (número que incluye cero acciones representadas por ADR's), y (ii) 20.643.261 acciones fueron instruidas de abstenerse (número que incluye 19.340.709 acciones representadas por

ADR's), por lo que no se distribuyen a ninguno de los nueve candidatos, corresponde distribuir el remanente de 302.860.519 acciones entre los nueve candidatos.

A este efecto, se hace presente que del número de acciones remanentes a distribuir, (a) 286.983.749 acciones están vinculadas al controlador (número que incluye 43.594.485 acciones representadas por ADR's no instruidos que dan voto discrecional de acuerdo al contrato de depósito), las que se distribuyen a razón de 31.887.083 acciones para cada uno de los nueve candidatos, quedando un remanente de dos acciones, que se le asignan a don Andrónico Luksic Craig; y (b) 15.876.770 acciones corresponden a acciones no vinculadas al controlador, las que se distribuyen a razón de 1.764.085 acciones para cada uno de los nueve candidatos, quedando un remanente de cinco acciones, que se le asignan a don Vittorio Corbo Lioi.

En razón de lo anterior, resultan electos los candidatos que se indican en la siguiente tabla, con la respectiva distribución de votos:

	Nombre	Acciones Vinculadas Al Controlador	Acciones No Vinculadas Al Controlador	Total
1.	Vittorio Corbo Lioi(*)	31.887.083	1.764.090	33.651.173
2.	Andrónico Luksic Craig	31.887.085	1.764.085	33.651.170
3.	Francisco Pérez Mackenna	31.887.083	1.764.085	33.651.168
4.	Pablo Granifo Lavín	31.887.083	1.764.085	33.651.168
5.	Rodrigo Hinzpeter Kirberg	31.887.083	1.764.085	33.651.168
6.	Carlos Molina Solís	31.887.083	1.764.085	33.651.168
7.	Marc Gross	31.887.083	1.764.085	33.651.168
8.	Rory Cullinan	31.887.083	1.764.085	33.651.168
9.	María Gabriela Cadenas	31.887.083	1.764.085	33.651.168
	Total:	286.983.749	15.876.770	302.860.519

(\*) Electo como director independiente de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

**Punto 6.- DETERMINACIÓN REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO:**

El Presidente solicitó al Secretario exponer la propuesta de remuneración anual de los miembros del Directorio para el ejercicio 2023 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. Al respecto, el señor Secretario informó que se propone mantener la misma remuneración aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, esto es, una dieta mensual, a contar del mes de mayo próximo, de 100 Unidades de Fomento brutas para cada director y de 200 Unidades de Fomento brutas para el Presidente, por asistencia al Directorio independiente del número de sesiones que se celebren en el período, más una cantidad equivalente al 3% de los dividendos que se repartieren con cargo a las utilidades de la Sociedad, para el Directorio en su conjunto, calculados sobre un monto máximo equivalente al 50% de la utilidad

líquida distribuible del ejercicio, a repartirse a razón de una novena parte para cada director y en proporción al tiempo que cada uno hubiere servido en el cargo durante el año 2023, que se pagará en la misma oportunidad en que se pusiere a disposición de los accionistas el o los dividendos según sea el caso. En otras palabras, si los dividendos totales que se distribuyan con cargo al ejercicio superan el 50% de la utilidad líquida distribuible, el porcentaje se calculará solamente sobre el 50% de dicha utilidad.

La mayoría de los accionistas presentes con derecho a voto aprobó, con los votos en contra y abstenciones indicados en las instrucciones previamente consignadas en esta acta, la remuneración anual propuesta para los miembros del Directorio en la forma antes expuesta.

**Punto 7.- DETERMINACIÓN REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO:**

El Presidente señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta fijar la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y el presupuesto de gastos para su funcionamiento y contratación de asesores, para el año 2023 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

El Secretario señaló que se propone mantener la misma compensación aprobada por la Junta Ordinaria anterior, esto es, una remuneración para cada director integrante del Comité de Directores de un tercio calculado sobre el total de la remuneración que cada director percibe en su calidad de tal, consistente en una dieta mensual por asistencia, independiente del número de sesiones que se celebren en el periodo, de 50 Unidades de Fomento brutas, más lo que le corresponda como porcentaje de los dividendos, según se expone en el número precedente referido a la remuneración del Directorio, hasta completar el tercio adicional que establece el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Circular N° 1.956 de la CMF. En todo caso, el saldo hasta completar el tercio correspondiente se liquidará y pagará al final del ejercicio, una vez conocido el pago total por concepto remuneración del Directorio.

En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se propuso un presupuesto igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 bis inciso 12 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

La mayoría de los accionistas presentes con derecho a voto aprobó, con los votos en contra y abstenciones indicados en las instrucciones previamente consignadas en esta acta, la remuneración anual propuesta para los miembros del Comité de Directores y el presupuesto anual de gastos en la forma antes expuesta.



**Punto 8.- DETERMINACIÓN REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRESUPUESTO:**

El Presidente señaló que corresponde a la Junta determinar la remuneración de los miembros del Comité de Auditoría y su presupuesto para gastos de funcionamiento y asesores.

El Secretario señaló que se propone para el año 2023 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, una remuneración para cada director integrante del Comité de Auditoría y para cada uno de los directores que sean designados como observadores del mismo, consistente en una dieta mensual por asistencia, independiente del número de sesiones que se celebren en el período, ascendente a 50 Unidades de Fomento brutas; y mantener un presupuesto para gastos de funcionamiento y asesores total y anual de 2.000 Unidades de Fomento.

La mayoría de los accionistas presentes con derecho a voto aprobó, con los votos en contra y abstenciones indicados en las instrucciones previamente consignadas en esta acta, la remuneración propuesta y presupuesto de gastos del Comité de Auditoría en la forma antes expuesta.

**Punto 9.- NOMBRAMIENTO DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2023:**

El Presidente expresó que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta designar a la empresa de auditoría externa regida por el título XXVIII de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, que informará los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2023.

Para estos efectos, el Presidente señaló que el Directorio de la Sociedad, en virtud de lo analizado en la sesión de 8 de marzo de 2023, ha acordado proponer a la Junta mantener como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023 a la firma **PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA** y, como segunda opción, en caso que no se llegare a acuerdo o no pudiera prestar sus servicios, a la firma **EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA** (en adelante indistintamente "**EY**"), ambas empresas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la CMF.

Agregó que dicha propuesta recoge la formulada por el Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del inciso 8° del artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y por el Comité de Auditoría de la Sociedad, en cumplimiento de las normas contenidas en la Ley Sarbanes-Oxley de los Estados Unidos de América.

Se aprobó por aclamación omitir la lectura de las razones y fundamentos para la propuesta de la empresa de auditoría externa efectuada por el Directorio antes detallada, publicada en la página web de la Sociedad, de la que de todas formas se deja constancia en esta acta:

Las siguientes son las razones que fundamentan la propuesta anterior del Directorio a la Junta:

- (i) **PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA:** (1) Experiencia en auditar empresas del tamaño y complejidad de CCU y sus filiales; (2) Adecuada estructura y experiencia para atender empresas que cotizan en la bolsa de Nueva York (ADR's); (3) Conocimiento profundo de CCU y sus filiales; (4) Idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría; (5) Empresa que cumple con los parámetros de idoneidad e independencia, garantizada por la política de rotación de socios y otras pautas que observa PricewaterhouseCoopers a nivel internacional, sumado a la política adoptada en esta materia por el Directorio de CCU consistente en exigir a la empresa auditora externa la rotación del socio a cargo de la auditoría cada cinco años; (6) Satisfacción del Directorio y de la administración por la calidad de los servicios prestados a la fecha, que datan desde el 30 de abril de 1982; y (7) Conveniente costo de los servicios ofertados, considerando el número de horas comprometidas, el nivel de los trabajos involucrados y el precio de la propuesta.
- (ii) **EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA:** (1) Se estima que es una empresa de auditores con prestigio en Chile y a nivel internacional, que cuenta con una red global para efectuar auditorías de empresas de las características de CCU y sus filiales, que cotiza en la bolsa de Nueva York (ADR's); (2) Idoneidad del equipo que efectuaría las labores de auditoría; y (3) Conveniente costo de los servicios ofertados, considerando el número de horas comprometidas, el nivel de los trabajos involucrados y el precio de la propuesta.

Los factores más relevantes que han motivado la priorización entre las opciones que se han considerado son los señalados en los puntos (1) a (6) del (i) precedente.

La mayoría de los accionistas presentes con derecho a voto aprobó, con los votos en contra y abstenciones indicados en las instrucciones previamente consignadas en esta acta, designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023 a la firma **PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA** y, como segunda opción, en caso que no se llegare a acuerdo o no pudiera prestar sus servicios, a la firma **EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA**, en los términos antes expuestos.

Se deja constancia que la señora Julia Franco Villor hizo uso de la palabra y a viva voz votó en contra de esta propuesta por las acciones que representa, esto es 133.066 acciones, correspondientes a Fondo Mutuo BCI Acciones Chilenas, Fondo Mutuo BCI Top Picks y Administración de Cartera.

**Punto 10.- NOMBRAMIENTO DE CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2023:**

El Presidente manifestó que correspondía a esta Junta designar a las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2023, según pasó a exponer el Secretario. Al respecto, señaló que el Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del inciso 8° del artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, acordó proponer al Directorio de la Sociedad, para que así fuere sugerido en la Junta, mantener como empresas clasificadoras de riesgo para el periodo 2023 a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda., dado que existía satisfacción por los servicios prestados a la fecha y a fin de mantener una clasificadora internacional, habiendo ambas presentado condiciones económicas favorables. Agregó que la propuesta del Comité de Directores fue confirmada por el Directorio de la Sociedad en su sesión de 8 de marzo de 2023.

La mayoría de los accionistas presentes con derecho a voto aprobó, con los votos en contra y abstenciones indicados en las instrucciones previamente consignadas en esta acta, la designación de las empresas clasificadoras de riesgo antes indicadas.

**Punto 11.- CUENTA DE LA GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES:**

El Presidente señaló que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, correspondía presentar a la Junta la cuenta de las materias analizadas y principales actividades desarrolladas por el Comité de Directores y los gastos en que éste hubiere incurrido durante el ejercicio 2022, lo cual se encuentra consignado en detalle en las páginas 62 y 63 de la Memoria Anual y en las láminas que se proyectaron, las que se transcriben a continuación:

- Revisión y análisis de los Estados Financieros Consolidados trimestrales y anuales previo a su examen por el Directorio;
- Revisión de la cuenta de las fiscalizaciones efectuadas por el Servicio de Impuestos Internos y de las reorganizaciones de activos de que fue objeto Compañía Cervecerías Unidas S.A. durante el año 2021 y 2022;
- Revisión de las modificaciones al Código de Conducta en los Negocios previo a su examen por el Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A.;
- Revisión del otorgamiento de una garantía personal por parte de Compañía Cervecerías Unidas S.A. respecto de las obligaciones que para su filial CCU Inversiones II SpA emanan de un *stand-by letter of credit* a ser tomado con un banco en Chile a fin de garantizar las obligaciones de Central Cervecera de Colombia S.A.;
- Se reunió con la empresa de auditoría externa, socio a cargo y equipo de auditoría, para interiorizarse de las actividades que éstos realizan, particularmente la revisión del informe de la empresa de auditoría externa respecto de los resultados de la auditoría del año anterior, el plan de auditoría externa para los procesos de revisión de Estados Financieros Consolidados y el respectivo cronograma anual de trabajo a ejecutarse durante el año 2022, declaración de independencia, y plan de comunicación con el Comité

y la revisión y seguimiento a la Carta de Control Interno y las recomendaciones efectuadas para el año 2021 y 2022;

- Examen de los principales criterios y política contable que aplica Compañía Cervecerías Unidas S.A.;
- Tomó conocimiento de la no existencia de cambios en los criterios y políticas contables utilizados en la confección de los Estados Financieros Consolidados de Compañía Cervecerías Unidas S.A. y filiales y de la no existencia de cambios en la política de provisiones en la confección de los mismos;
- Revisión del informe de provisiones de grandes clientes;
- Revisión y acuerdo de mantener durante al año 2022 la política de cobertura tipo de cambio vigente;
- Análisis y revisión del sistema de remuneraciones y compensaciones a gerentes, ejecutivos y trabajadores;
- Revisión del informe de los pagos efectuados a la empresa de auditoría externa durante el año 2022;
- Propuesta al Directorio, para ser sometidas a consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el año 2023, respecto de las empresas de auditoría externa y clasificadoras de riesgo;
- Análisis de la fusión por absorción de Sáenz Briones S.A. en Compañía Industrial Cervecera S.A., ambas filiales argentinas;
- Aprobación de la contratación de servicios fuera de auditoría a ser prestados por la empresa de auditoría externa; y
- Examen de los términos y condiciones de operaciones con partes relacionadas de Compañía Cervecerías Unidas S.A. y sus filiales o modificación de las existentes, para ser sometidas a consideración del Directorio, conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046.

Se informó, asimismo, que durante el ejercicio 2022 el Comité de Directores no incurrió en gastos.

**Punto 12.- CUENTA DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS:**

El Presidente informó a la Junta que corresponde dar cuenta de aquellas operaciones a que se refiere el artículo 147 del Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas, por su carácter de relacionadas.

El Secretario señaló que los acuerdos relativos a las operaciones a que se refiere el artículo 147 del Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sesión de Directorio N° 2.004, celebrada el día 13 de enero de 2010, modificados en sesión de Directorio N° 2.088 de 5 de julio de 2016 y N° 2.119 de 5 de diciembre de 2018. En síntesis, se autorizó a la Administración para celebrar, sin los requisitos y procedimientos establecidos en el artículo referido: a) operaciones que no sean de monto relevante, b) operaciones que conforme a políticas generales de habitualidad determinadas por el Directorio sean ordinarias en consideración al giro social, y c) aquellas operaciones entre personas jurídicas en las cuales la Sociedad posea, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte, todo lo anterior conforme a ciertas condiciones y requisitos. De conformidad con lo expuesto

precedentemente, el Directorio tomó conocimiento de aquellas operaciones relacionadas que deben ser informadas trimestralmente al Directorio en cumplimiento de los criterios aprobados.

Por otra parte, el Secretario informó a la Junta que el Directorio examinó y aprobó, desde la última Junta de Accionistas celebrada el día 13 de abril de 2022, los términos de las siguientes operaciones con partes relacionadas, que no se enmarcaban dentro de las autorizaciones anteriores, las cuales fueron también examinadas previamente por el Comité de Directores y que se detallan en las láminas que se proyectaron, las que se transcriben a continuación:

Sesión	Fecha	Directores	Operaciones
2.169	04-05-2022	- Se aprobó con los votos a favor de los directores Carlos Molina Solís, Vittorio Corbo Lioi, Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflief, Rory Cullinan y Marc Gross. Se abstuvo el director Andrésico Luksic Craig.	- Servicios publicitarios con la plataforma de Canal 13, para los servicios correspondientes al periodo junio 2022 - mayo 2023, respecto de las sociedades Cervecera CCU Chile Limitada, Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., Aguas CCU-Nestlé Chile S.A., Compañía Pisquera de Chile S.A., Viña San Pedro Tarapacá S.A., Compañía Cervecerías Unidas S.A., Manantial S.A. y La Barra S.A.
2.170	06-06-2022	- Se aprobó con los votos a favor de los directores Carlos Molina Solís, Vittorio Corbo Lioi, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflief, Rory Cullinan y Marc Gross. Se abstuvieron los directores Andrésico Luksic Craig, Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín y Rodrigo Hinzpeter Kirberg.	- Contratación de SAAM Extraportuarios S.A., filial de Quiñenco S.A., por Fábrica de Envases Plásticos S.A. para la prestación de servicios de recepción, almacenaje y carga de resinas a granel importadas.
2.173	07-09-2022	- Se aprobó con los votos a favor de los directores Carlos Molina Solís, Vittorio Corbo Lioi, Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflief, Marc Gross y Rory Cullinan. - Se aprobó con los votos a favor de los directores Carlos Molina Solís, Vittorio Corbo Lioi, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, José Miguel Barros van Hövell tot Westerflief, Marc Gross y Rory Cullinan. Se abstuvieron los directores Francisco Pérez Mackenna y Pablo Granifo Lavín.	- Compra de acciones de Viña San Pedro Tarapacá S.A. por parte de Inversiones Orengo S.A., sociedad relacionada al grupo Luksic.  - Contratación a BanChile Inversiones para la compra de acciones de Viña San Pedro Tarapacá S.A. a Inversiones Orengo S.A.

Sesión	Fecha	Directores	Operaciones
2.174	05-10-2022	- Se aprobó con los votos a favor de los directores Andrésico Luksic Craig, Carlos Molina Solís, Vittorio Corbo Lioi, Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Marc Gross y Rory Cullinan.	- Trademark Licence Agreement entre Amstel Brouwerijen B.V. (Heineken) y Bebidas Bolivianas BBO S.A. para la incorporación de la cerveza Amstel en Bolivia.
2.175	08-11-2022	- Se aprobó con los votos a favor de los directores Carlos Molina Solís, Vittorio Corbo Lioi, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Marc Gross, Rory Cullinan y María Gabriela Cadenas. Se abstuvieron los directores Francisco Pérez Mackenna y Pablo Granifo Lavín.	- Contratación de BanChile como agente colocador para la emisión de un nuevo bono de Compañía Cervecerías Unidas S.A. en el mercado local.
2.176	07-12-2022	- Se aprobó con los votos a favor de los directores Carlos Molina Solís, Vittorio Corbo Lioi, Marc Gross, Rory Cullinan y María Gabriela Cadenas. Se abstuvieron los directores Andrésico Luksic Craig, Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín y Rodrigo Hinzpeter Kirberg.	- Contratación a Empresa Nacional de Energía Enx S.A. por Transportes CCU Limitada para la instalación (comodato) de 3 cargadores eléctricos (electrolineras) en la planta Modelo para el desarrollo de la estrategia de electromovilidad en la flota tercerizada de camiones eléctricos.
2.177	11-01-2023	- Se aprobó con los votos a favor de los directores Andrésico Luksic Craig, Carlos Molina Solís, Vittorio Corbo Lioi, Francisco Pérez Mackenna, Pablo Granifo Lavín, Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Marc Gross, Rory Cullinan y María Gabriela Cadenas.	- Suscripción de contratos de auspicio con Fundación Teletón para las marcas Cristal, Cachantún y Biz y Pap. Se incluye campaña "27 toneladas de Amor" y la "Campaña 1+1".  - Donación a la Fundación Guillermo Luksic, ligada a la familia Luksic.

**Punto 13.- INFORMACIÓN SOBRE OTRAS MATERIAS:**

El Secretario informó a la Junta respecto de los gastos del Directorio durante el ejercicio 2022. Al efecto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, informó a la Junta que los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2022 ascendieron a \$39.317.973, según se consigna en la página 54 de la Memoria Anual.

**VIII. CIERRE.**

Habiendo tratado todos los temas que impone la ley, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas que quisieran referirse a cualquier asunto de interés social de competencia de la Junta.

No existiendo consultas y habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria, el Presidente agradeció a los accionistas su asistencia y dio por terminada la Junta, siendo las 12:47 horas.

Francisco Pérez Mackenna  
Presidente

Patricio Jottar Nasrallah  
Gerente General

Felipe Benavides Almarza  
Secretario

Alessandro Bizzarri Carvallo  
Accionista

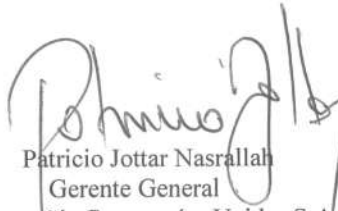
Ignacio Contreras Orellana  
Accionista

Paola Camhi Jacard  
Accionista



Certifico que la presente es copia fiel del acta de la 120ª Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Cervecerías Unidas S.A. celebrada el día 12 de abril de 2023, la cual se encuentra adherida al correspondiente Libro de Actas entre las fojas 1 y 30, ambas inclusive, y se encuentra firmada por quien presidió la Junta señor Francisco Pérez Mackenna, por el Gerente General que certifica, por el Secretario señor Felipe Benavides Almarza y por los accionistas o apoderados señores Alessandro Bizzarri Carvallo, Ignacio Contreras Orellana y Paola Camhi Jacard.

Santiago, 21 de abril de 2023.



Patricio Jottar Nasrallah  
Gerente General  
Compañía Cervecerías Unidas S.A.  
Insc. Reg. Valores N° 0007